SE * Nº 440652

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2008

SEÑORES ASISTENTES
Alcalde
D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.
Concejales
D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS
Dª ANTONIA VELASCO GARCIA
D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ
D. ANTONIO LLAMAS PEREZ
Dª ESTRELLA FLORES EGEA
Dª GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES
D. DIONISIO ELIAS HIDALGO JIMENEZ
D. JOSE MANUEL MORENO RUJER
D. MIGUEL A. ALVAREZ RUIZ
AUSENTES:
D. CRISTINA URBAN FLORES **Secretario-Interventor en funciones**
FRANCISCO GUTIERREZ VILLA

En Cañada Rosal a las veintiuna horas del día treinta de abril de dos mil ocho, se reúnen en primera convocatoria , en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, excusando su asistencia la Sra. Urban Flores por motivos de salud, asistidos de mí, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2008 y la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2008. Estando todos conformes y no existiendo ninguna observación por parte de los asistentes, son aprobadas por unanimidad el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 12 de marzo de 2008 y la correspondiente a la

sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2008, ordenando su trascripción al Libro Registro correspondiente.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE ALCALDIA, RELATIVA A SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REDACCIÓN DEL PGOU.- Con fecha 28 de marzo de 2008, se dicto Resolución de Alcaldía por la que se solicitaba a la Consejería de obras Públicas y Transportes una subvención para la financiación del Plan General de Ordenación Urbanística de Andalucía de conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de marzo de 2006, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de Urbanismo, y dada la necesidad que tiene este Ayuntamiento de redactar el Plan General de Ordenación Urbanística, toda vez que este municipio carece de este documento urbanístico.

Una vez solicitada por el Sr. Hidalgo Jiménez aclaración sobre un aspecto concreto, se pasa al turno de votación, adoptándose por unanimidad de todos los asistentes el siguiente ACUERDO:

Ratificación de Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2008, por la que se solicita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes una subvención para la financiación del PGOU de Cañada Rosal.

TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCION DE ALCALDIA RELATIVA A PROYECTOS PFOEA 2008.- Dada la necesidad de remitir a la Diputación Provincial de Sevilla la documentación necesaria para la tramitación de los Proyectos a incluir en el PFOEA del ejercicio 2008, se emitió Resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2008, por la que se aprobaban los Proyectos a incluir en el PFOEA 2008, denominados, REURBANIZACION C/ TELECLUB, REUBANIZACIÓN C/ ALCALDE JUAN FILTER Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN AVDA. DE LA LIBERTAD.

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para preguntar a los asistentes si el Proyecto respecto a las calles Teleclub y Alcalde Juan Filter comprenderían la peatonalización a lo que responde el Sr. Alcalde que efectivamente, aunque con una serie de diferencias respecto de las ya peatonalizadas que consistirían en dejar unos aparcamientos en C/ Alcalde Juan Filter, cambiar a un grosos superior las baldosas que simulan acerado, para evitar su rotura y no poner farolas de pie para evitar que supongan un

obstáculo. Indica el Sr. Hidalgo Jiménez que ellos están a favor de la peatonalización, pero teniendo en cuenta que hay que buscarle una solución objetiva al problema de los aparcamientos en la cual piensa que deben participar los vecinos afectados.

No existiendo otra observación, se pasa al turno de votación, adoptándose por unanimidad de los miembros presentes el siguiente ACUERDO:

Ratificación de Resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2008, en la que se aprueban los Proyectos PFOEA 2008, denominados, REURBANIZACION C/ TELECLUB, REUBANIZACIÓN C/ ALCALDE JUAN FILTER Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN AVDA. DE LA LIBERTAD.

CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCION DE ALCALDIA DE SOLICITUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2008 se emitió Resolución de Alcaldía por la que se solicitaba a la Consejería de Educación la formalización de Convenio de Cooperación para financiar determinadas actuaciones en relación con el Absentismo Escolar, en base a la Orden de la Consejería de Educación de 8 de enero de 2008, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control de absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante.

No existiendo otra observación, se pasa al turno de votación, adoptándose por unanimidad de los miembros presentes el siguiente ACUERDO:

Ratificación de Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2008 Resolución de Alcaldía por la que se solicitaba a la Consejería de Educación la formalización de Convenio de Cooperación para financiar determinadas actuaciones en relación con el Absentismo Escolar.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a todos los asistentes que es la primera vez que se van a tener que aplicar los criterios de valoración para que los alumnos puedan acceder a la Guardería Municipal, dado que estamos ante un centro

educativo concertado con la Junta de Andalucía y se preveen que existen un número de 11 niños que pueden quedarse sin matrícula , aún tienen que publicarse las listas definitivas de admitidos. Este Ayuntamiento esta intentando resolver el problema y esta en conversaciones tanto con la Delegación de Educación como con la de Servicios Sociales, con la intención de que nos concedan más plazas, aunque hay que añadirle a ello un problema de espacio. Desde el Grupo Municipal de gobierno, entendemos que 11 niños, no son tantos niños y quieren garantizar el acceso de todo el que lo quiera, por ello también indican que se van a reunir con todos los padres en insistirán que se va a intentar que todo el que lo necesite asista, y, por otro lado, y que existe para gente que lo necesite; apunta que todo niño que se ausente por periodo superior a un mes, será dado de baja.

Por otro lado, en lo referente a la denuncia sobre las obras en El Lagar, expone a los asistentes que se solicitó al SEPRONA que informaran al respecto, recibiendo escrito al respecto, y nos comunicaron que se trataba de un denunciante anónimo. Indica que su intención es preparar toda la documentación que le solicita Medio Ambiente para un procedimiento de desafectación del bien, explica que es un tema jurídicamente complicado.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para preguntar respecto al Proyecto en El Lagar, si se va a ejecutar: Por otro lado, respecto a la Guardería indica la necesidad de su existencia y de que cuente con las plazas necesarias para ayudar a la mujer en su incorporación en la vida laboral; da la impresión de falta de información. La Guardería aporta solución para que la mujer se deshaga de su rol de ama de casa y cuidadora de los hijos, por lo que entiende que no se puede basar el estudio en las solicitudes que se presente; Cañada es la localidad de nuestro entorno que tiene mayor crecimiento de población joven y la incorporación de la mujer al mundo laboral obliga al planteamiento de aumentar el número de módulos de la Guardería, por lo que en este aspecto sería importante que existiese consenso entre ambos grupos. Contesta el Sr. Alcalde que hace dos años existía problemas por falta de demanda y en el mismo año se pasó a duplicarla. Hay que hacer un estudio sobre la población joven y el número de hijos, también hay que tener en cuenta que están solicitando plazas niños muy pequeños, gracias a la política de este Ayuntamiento en colaboración con la Junta de Andalucía que ha favorecido el que Cañada tenga más plazas y a las bonificaciones que proporciona y que cada vez son superiores. Continua exponiendo que

esta política es la que esta provocando mayor número de demanda por que lo que han perseguido es compatibilizar la vida laboral con la familiar; continua indicando que Cañada tiene una de las mejores Guarderías de la Comarca, gracias a un esfuerzo muy grande, sin olvidar el servicio de ludoteca que se presta; indica que existen plazas solicitadas y concedidas que luego no hacen uso de ella o para sólo poco tiempo, por lo que quiere también concienciar a la gente, no obstante se va a intentar ampliar a algún módulo más. Indica el Sr. Hidalgo Jiménez que se siente orgulloso de que Cañada este a la cabeza en este aspecto,. Pero indica que a pesar de ello tiene que ir a más, considera que no hace falta estudio, porque esta claro el aumento de la tendencia de la mujer a incorporarse al mundo laboral, por tanto hay que darle las herramientas necesarias, no obstante indica de la existencia de un estudio en Mancomunidad. Concluye el Sr. Alcalde exponiendo que el trabajo realizado es el que ha dado lugar a los buenos servicios que tenemos y que ahora se plantee este tema, ya que hasta el presente, el 100% de los padres que han solicitado plaza en la guardería y han querido, han tenido respuesta del Ayuntamiento y han llevado a sus hijos a la misma.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, y de lo cual yo,. Como Secretaria, doy fe.

AYUNTAMIENTO - CAÑADA ROSAL (Sevilla)